

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C₁₀ del caso C del artículo 32 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el referido apartado, caso y artículo de las mencionadas Instrucciones.

Don Jaime Iborra-Cano, procedente del Distrito de Murcia, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290).

Don José Morera Ferras, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 289).

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I₁ del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala

de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el referido apartado, caso y artículo de las mencionadas Instrucciones.

Don Jorge Cosials Pañella, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. número 287).

Don Juan García-Tenorio Balmaseda, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1943 (D. O. número 243).

Don Enrique Mato Calderón, de Infantería, procedente del Distrito de Salamanca, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 270).

Don Gonzalo Movilla Arteché, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 277).

Don Luis Urieta Rodríguez, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290).

Don Alberto Ferrer Safont, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Luis Martínez Riu, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 280).

Don Miguel Segura Izquierdo, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Antonio Rodríguez Tapia, de Artillería (Escala antiaérea), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Antonio Pavón Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Florentino Rodríguez Domínguez, a mis Ordenes, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Ricardo Alea Labra, ayudante de campo del General Gobernador Militar de Barcelona y Subinspector de la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Rafael Martínez Baldrich, de la Mehalla Jalifiana del Rif número 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Fermín Fernández Rojas, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. Sancho Alvarez Rubio, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Hermenegildo Vidal Gómez, de la Mehalla Jalfiana de Gómara núm. 4, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Blas Orzáez Román, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Fernando Lavalle Benítez, de la Academia General Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Liberio Varela Revilla, del Gobierno Militar de Lugo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Otro, D. Eulogio Salmerón Mora, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.º cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Manuel Esteban-Román, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Vicente Sendino García, a mis órdenes, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Alvaro Martín Moreno Rodríguez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. José Alvarez Arenas Pacheco, alumno de la Escuela de Estado Mayor, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Manuel Cómellas García-Llera, del Regimiento de Infantería Lérida núm. 44, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Miguel Pérez Pons, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Leonardo Lafuente Cabrerizo, del Juzgado Militar núm. 7, de la plaza de Zaragoza, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Valeriano García García, de la Caja de Recluta núm. 22, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Gregorio Abalos García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Antonio Colomar Colomar, de la Caja de Recluta núm. 70, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Joaquín Palacios Tolosana, del Patronato de Huérfanos de Oficiales, Suboficiales y Tropa de la plaza de Jaén, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Antonio Gallego Vázquez, en situación de disponible forzoso y agregado a la Comandancia Militar de Larache, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Antonio Martínez Navarro, de la Fiscalía Provincial de Tasa de la plaza de Murcia, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Leoncio Pérez-Agua Pece, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. León Hernández Silva, en situación de disponible forzoso en la plaza de Granada, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Juan Martínez Zarzuela, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Arturo Mateos Verdaguer,

de la Auditoría de la 4.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Cándido Sanjosé Chicharro, de los Juzgados Eventuales de la plaza de Valencia, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Bartolomé Román Gómez, del Gobierno Militar de Valencia, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Juan Cruz Pérez Salgueiro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Máximo Alonso Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. Emilio Pence Cañas, en situación de disponible forzoso en la plaza de Valencia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. José Alvarez Díez, en situación de disponible forzoso en la plaza de León, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Felipe Rivero Martínez, de la Caja de Recluta núm. 61, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Juan Simón Gafán, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Jesús Eguillor Muñozguren, en situación de disponible forzoso en la plaza de Bilbao, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Ramón Guillén Fera, en situación de disponible forzoso en la plaza de Málaga, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Montón Pérez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Otro, D. Francisco Montón Periz, del Regimiento de Infantería Vizca-

ya núm. 21, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Félix Palomar González, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. José Serrano Puche, del Gobierno Militar de Mallorca, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Miguel Romero Serrano, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. José Martínez Franco, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. Luis García-Ontiveros Loscertales, del Juzgado Permanente de la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Juan Pita da Veiga Sanz, a mis órdenes, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Flaviano Flores Valverde, en situación de disponible forzoso en la plaza de Valladolid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Florentino Fajardo Patrón, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Jaime López Sáenz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Antonio López Mira, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Baldomero García García, del Regimiento Mixto de Infantería Nuestro Señera de la Cabeza número 58, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Joaquín Aguinaga Lucas, del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (Ametralladoras), cinco trienios por llevar quince años de servi-

cio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Daniel Tejerina García, en situación de disponible forzoso en la plaza de León, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Felipe Eligárate Páramo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Pío San Nicolás Calvo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Bernardo Díaz Piñez y Fernández Pacheco, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Luciano Perdiz Rivas, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Rafael Aguilar Muñoz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Antonio Salado Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Mariano Calvo Cambil, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Arturo Herrero Romero, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Manuel Martín Mirón, del Regimiento Ciclista Cantabria número 39, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1952

Capitanes de Infantería (E. A.)

Don Luis Resino Grasa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Don José Martín Subiza, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Don José Prieto del Olmo, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Don Mariano Cuesta Meléndez, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Don José Terrón Sito, a mis órdenes.

Don Martín Sánchez Corral, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Don Manuel Pérez Martínez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Don Anastasio Díaz Villar, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Don José Izcue Baquedano, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Juan Zabala Pérez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Don José Vázquez de Prada Juárez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Don Enrique Izquierdo Correas, en situación de disponible forzoso en la plaza de Arcilla.

Don Francisco Morente Caniego, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Bernardo Redas Serrano, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Don José García García, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Alfredo Escribano Gonzalo, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don Miguel Ramos Muñoz, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Don Vicente Serrano de las Heras, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Don Carlos Saavedra Mánguez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Don Tomás Hurtado Raposo, de la Mehalla Jalifiana, del Quert núm. 6.

Don José Jiménez Gan, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Don Arturo Arnáiz Tejada, de la Mehalla Jalifiana de Gomara núm. 4.

Don Manuel Alvarez de Sotomayor Morales, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Don Manuel Blanque Triplana, del Servicio de Intervenciones del Protectorado.

Don Demetrio Cobeta Cobeta, del Servicio de Intervenciones del Protectorado.

Don Víctor Portillo Pérez, de la Academia de Infantería.

Capitán de Infantería (E. C.) don Guillermo Pol-Llompard, de la Caja de Recruta núm. 71, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. José Carrasco Quintero, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Otro, D. Alejandro Ledesma Flores, en situación de disponible forzoso en la plaza de Badajoz, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco García Martín, del Regimiento de Infantería España núm. 18, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. Eulalio Serrano Sacristán, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Eulalio Benítez Cuyar, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Mateo Jover Palmer, del Batallón de Infantería Llerena número XXV, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Benito Baladrón Rodríguez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. David Otero Salaverri, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Pedro Garcés Lores, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Alejandro Eliz Tadeo, del Regimiento de Infantería Saboya número 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Manuel Valverde Sanjuán, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Francisco Álvarez González, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Luis Castaño Tartas, de la Mehalla Jalfiana de Gomara núm. 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Jesús Solís Mingo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Manuel Sevillano Macías, del Regimiento de Infantería Alava número 22, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Raimundo Torices Barrios, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Antonio Iglesias Márquez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Albérto García Santos, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Juan Montilla Caballero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Ricardo Mur Buil, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 (de Ametralladoras), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Andrés Coreo Reixach, del Regimiento de Infantería Aleántara número 33, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. José Tomás Jaume, del Regimiento de Infantería Palma número 47, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Antonio Narbona Matas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Adolfo Meléndez Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Albino Fernández Domí-

guez, de Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Rafael Molero Márquez, del Regimiento de Infantería África número 53, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

UN TRIENIO POR LLEVAR TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1952

Don Buena Ventura de Silva y Fernández Durán, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Don Segundo Díaz Martínez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Don Pedro Mir Escalas, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Don Lorenzo Lafuente Hernández, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Don Francisco Canella Escandón, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Don Ricardo Sánchez Gallego, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3.

Don Arturo Martínez María, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Don Rafael Magán Terremos, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Don Carlos Marquerie Marzo, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Teniente de Infantería (E. C.) don Angel Villanueva Lecumberri, en situación de disponible forzoso en la plaza de Pamplona, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Teniente Legionario D. Agustín Godra Blanc, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Brigada de Infantería (caballero alférez cadete) D. Eloy Martínez Losada, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Sargento de Infantería (caballero alférez cadete) D. José Sánchez Castillo, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Ventura González Martínez, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Fernando Esteban Mayoral, de la Academia de Infantería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Antonio Jordán Hernández, de la Academia de Infantería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Fidel Martín Calle, de la Academia de Infantería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Salvador Borges Hernández, de la Academia de Infantería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. José Campuzano Alcolea, de la Academia de Infantería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Antonio Calero Delgado, de la Academia de Infantería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. José Murillo Erviti, de la Academia de Infantería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Capitán auxiliar de Infantería don Ismael Vicente Barrios, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. José Gelino Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Martín Martín, del Regimiento Ciclista Cantabria número 39, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Jaime Solana Feijóo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Antonio Fresneda Ramírez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Manuel Pérez Pinos, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Rodrigo García Macías, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Félix Esteban Burón, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Oficial menor de primera Sidi Mohamed Ben Hamed Zaragualdi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, Sidi Mohamed Ben Amar Alal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Madrid, 15 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Merino Cisneros, ayudante de campo del General Jefe de la División 32, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Dionisio Pérez Calvo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. José Teruel Carmona, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Ricardo Baro Benede, a mis órdenes, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Blas Páscual del Tiempo, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada número XXVII, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Severiano González Prie-

to, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro D. Generoso Novo Romeo, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Luis Martínez del Cerro Picardo, del Regimiento de Infantería León número 38, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Ignacio Neyot Moreno, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Francisco Fernández Gragera, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. José Pata Galante, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. José Villarreal González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Rafael Quesada Moyano, a mis órdenes, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Eleuterio de Pablos Alvaro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Ricardo Rivas Nadal, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. José Sanz Martín, en situación de disponible forzoso en la plaza de Zaragoza, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. José Santeliz Muñoz, de la Academia General Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Carlos Rodríguez del Pino, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde

de su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Juan A'gar González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Capitán de Infantería (E. A.) don Virgilio Vecino González, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Severiano Aguado Guitart, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 (Ametralladoras), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Manuel Luna Barea, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. José Moya Moya, del Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

Capitanes de Infantería (E. A.)

Don Nemesio Villanueva Gofii, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Facundo Valle López, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Francisco Pérez Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Juan Cabello Fernández, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Félix Navarro de la Calle, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate), a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Benito Lerga Zabala, del Batallón de C. C. C. núm. II, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don José Menéndez Cuevas, del Regimiento de Infantería Milán número 3, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Miguel Ruiz Tizón, del Batallón de Automóviles de Marruecos, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Ekcy Oteo Salazar, del Regimiento de Infantería Garellano número 45, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Enrique Bejarano Adamuz, de la Guardia Colonial de los Territorios del Golfo de Guinea, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don José Huete Agullar, de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Juan González Colau, de la Academia de Infantería, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Juan Rincón Sánchez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Luis González Gayarre, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Raimundo Calvo García, del Polígono de Experiencias de Garabanchel, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Manuel Ruiz Delgado, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Leonardo López Fernández, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Ángel Moreno Bernádez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Federico Julios Belmonte, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Domingo García Moreno, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Fernando Rebolter Heredia, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Jorge Velarde Cañuelo, en situación de disponible forzoso en la plaza de Zaragoza, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Adolfo Fernández Galván, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Emilio Aznar Martínez, de la Academia General Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don José Flea García, de la Academia General Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Juan Peláez Núñez, de la Subinspección Militar de Canarias, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Pascual Portolés Dilluz, de la Academia General Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Jaime Gullón Campoamor, del

Servicio Geográfico del Ejército, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don José Berges Díez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don José Chorro Solves, del Regimiento de Infantería Belchite número 57 (de Ametralladoras), a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Antonio Marín Abad, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Capitán de Infantería (E. C.) don Alfredo Piñeiro Parga, de la Caja de Recluta núm. 65, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

Tenientes de Infantería (E. A.)

Don Francisco Maeztu Crespo, del Batallón de C. C. C. núm. II, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Don José Alonso Aguirre, de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Javier Ruiz de Gauna Rueda, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Leopoldo García Solórzano, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Eduardo Stengel Bosca, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. XXVII, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Luis Rodríguez Nievas, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Justo Melendo Sanz, de la Melilla Jafifana del Quert núm. 6, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Gregorio Muñoz Muñoz, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Antonio Padilla Jiménez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don José Ruiz Eull, de la Academia General Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don José Seoane Rodríguez, del Regimiento Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don David Delgado Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Juan Villalobos Amador, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas

de Infantería Melilla núm. 2, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

Tenientes de Infantería (E. A.)

Don José Ramos Castillo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Francisco Cárdenas Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don César Berdejo Trasovares, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Jesús González Rodríguez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don José García Ruiz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don José Navarro Parra, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Rafael Outomuro Fernández, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Santos Velasco Apio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don José Mielgo de la Huelga, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Rafael García Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Joaquín Martos Mollinedo, del Regimiento Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Víctor Blanco Díaz Taravilla, del Batallón C. C. C. núm. XXVI, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Miguel Serrato García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Paulino Henríquez Mugica, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Teniente de Infantería (E. A.) don Jerónimo García Fernández, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Santiago Torres Gallego, del Grupo de Fuerzas Regulares In-

dígenas de Infantería Melilla número 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Juan León Sola, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Javier Aznar de las Heras, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Joaquín Carrasco Ramos, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Mariano Cardiel Vera, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Antonio Calvo Corral, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Emilio Muro Lobaco, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Sargento de Infantería (Caballero alférez cadete) D. José Martín Quiles, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Capitán auxiliar de Infantería don Luis Campo Galeote, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Francisco Romero Monzó, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Federico Alonso Sánchez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Teniente auxiliar de Infantería don César Gómez Olea, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Fakir Sidi Alxa Ben el Hadí Si Ali, del Regimiento de la Guardia de Su-

Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a fakir, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesan en la situación de supernumerario en las Regiones que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan, pasando a la de disponible forzoso en las Regiones y plazas que también se expresan:

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Alejandro Alonso de Castañeda Navas, de la 1.ª Región Militar y plaza de Madrid, en la misma Región y plaza.

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Cuadrado Baza, de la 1.ª Región Militar (plaza de Ahillones, Badajoz), en la misma Región y plaza.

Otro, D. Miguel Sánchez Pérez, de la 1.ª Región Militar (plaza de Talavera de la Reina, Toledo), en la misma Región y plaza.

Madrid, 17 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican los jefes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan, causando baja en sus actuales destinos.

Comandante de Infantería (E. C.) don Antonio García Rata, de la Caja de Recluta núm. 34, en la 3.ª Región Militar, con residencia en Alguazas (Murcia).

Otro, D. Manuel Manse Viso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (en comisión), en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Madrid, 17 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el comandante de Infantería (E. A.) D. Eugenio Ayala Basaguren, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, cesando en su actual destino y quedando a más ór-

denes en la 6.ª Región Militar (Victoria).

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante de Infantería (E. A.) don Nemesio Rodríguez Quiroga, ayudante de campo del General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, con doña Josefina Ródenas Simón.

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Romero Rivera, con destino en el Regimiento de Infantería Cádiz número 41, con doña Carmen Domínguez Lorenzo.

Teniente de Infantería (E. A.) don Eugenio Herrera Calvo, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña número 11, con doña Josefa Mengual Castellanos.

Otro, D. Miguel Vaquer Salort, destinado en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con doña Manuela Escudero Mateo.

Otro, D. Rafael García Llopis, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, con doña Alicia Nadal Masía.

Otro, D. Casimiro Casquero Medina, destinado en el Regimiento de Infantería Ebro núm. 56, con doña María Fernández Fernández.

Teniente auxiliar de Infantería don Alejandro Alamo Gallego, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Areila número 6, con doña Joaquina Bermejo Guillán.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Angel Carrasco Muñoz, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, 500 pesetas a partir de 1 de abril de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de ene-

ro de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Al mismo, dos quinquenios a partir de 1 de abril de 1947, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Arranz Roca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, 500 pesetas a partir de 1 de abril de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Al mismo, dos quinquenios, a partir de 1 de abril de 1947, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento. (Rectificación.)

Otro, D. Manuel Rucán Díez, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, un quinquenio a partir de 1 de mayo de 1948, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Sargento de Infantería D. Antonio Torralbo Luque, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, dos quinquenios a partir de 1 de enero de 1948, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Robles Cordero, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, dos quinquenios a partir de 1 de marzo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Especialistas picadores

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los alféreces especialistas picadores que a continuación se relacionan:

Alférez especialista picador D. Emilio Molinero Izquierdo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Antonio Hidalgo García, del Regimiento de Infantería Palma número 47, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a herrador, a percibir desde 1 de junio de 1951.

Otro, D. Andrés García Rosell, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a picador militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Eloy Almodóvar Morales, del Depósito Central de Remonta, diez

trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Juan Abellán Lloria, del Estado Mayor Central, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. José Oriol Querol Niubo, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Madrid, 17 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal correspondientes al Grupo de Mandos de Armas, anunciadas por Orden de 25 de octubre último (D. O. número 246), pasan destinados a los Cuerpos que se indican los jefes y oficiales de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de E. Ferrol del Caudillo

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Felipe Vierna Belandó, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Comandante de Artillería (E. A.) don Angel Calleja Siero, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Teniente de Artillería (E. A.) don Jorge Muñoz Morano, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña

Capitán de Artillería (E. A.) don Martín Sada de Quinto, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Alvarez y Alvarez de la Cal-

zada, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio González Rodríguez, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Teniente de Artillería (E. A.) don Basilio Rodríguez Carrascosa, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Mateos Díaz, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Francisco Fuster Rossíol, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Eusebio Revilla Santiago, del Regimiento de Artillería número 32.

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Romero de Mérida, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Comandante de Artillería (E. A.) don Jesús Alvaro de las Heras, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Capitán de Artillería (E. A.) don José de Paz de Páramo, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Teniente de Artillería (E. A.) don José Llinares Llinares, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Al Regimiento de Artillería núm. 44

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Francisco Carreras Gracia, de a mis órdenes.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Capitán de Artillería (E. A.) don Jorge Uribesalgo Zuloaga, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 64

Capitán de Artillería (E. A.) don Carlos Rodríguez Jiménez, del Regi-

miento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Fredesvinto Sánchez Calvo, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Carlos Carracedo Oviden, disponible forzosamente en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Comandante de Artillería (E. A.) don Carlos Martínez de Baños García, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Antonio Bardaxi Freyre, del Regimiento de Artillería número 32.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo IV)

Capitán de Artillería (E. A.) don Alfredo Herrero Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Al Regimiento de Artillería núm. 76

Comandante de Artillería (E. A.) don Luis Díaz de Figueroa y Soriano, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea, III.

Otro, D. Fausto Rodríguez de Viguiri Gil, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Comandante de Artillería (E. A.) don Miguel García-Inés Izquierdo, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Teniente de Artillería (E. A.) don Sinforoso Barriaga Méndez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Teniente de Artillería (E. A.) don Rafael Rosa Puig, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Al Polígono de Experiencias «Castilla»

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Conde García, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

A la Academia General Militar

Teniente de Artillería (E. A.) don Argeo Alava Condón, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

AUTOMÓVILISMO

A la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de Córdoba

Teniente de Artillería (E. A.) don Rafael Álvarez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 61.

DEFENSA QUÍMICA

A la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IV

Teniente de Artillería (E. A.) don Luis Martínez Serrano, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

A la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VIII

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Esmaldia Enrique, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Capitán de Artillería (E. A.) don Santiago García-Rodrigo Vicente, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Comandante de Artillería (E. A.) don Antonio Chaves Pla, de a mis órdenes.

Otro, D. Francisco Estabén Ruiz, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Teniente de Artillería (E. A.) don José Santillán Gutiérrez de Bárcena, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Capitán de Artillería (E. A.) don Eutiquio de Miguel Eceiza, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José Díaz-Noriega Pabul, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Confirmación de empleo

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe dispuesto por Orden de 13 de mayo de 1952 (D. O. núm. 110), y convocado por otro de 16 de mayo de 1952 (D. O. núm. 111), quedamos confirmados en su actual empleo los comandantes de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan:

Don José López Ramón.
Don José Rodríguez Tenreiro.
Don Angel Calleja Sieiro.
Don Martín Gómez de Liaño.
Don Rafael Tapia Fuente.
Don Juan M. Josué González.
Don José M. Cervera Abreu.
Don Modesto Pavón Rodríguez.
Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe, dispuesto por Orden de 13 de mayo de 1952 (D. O. núm. 110), y convocado por otra de 16 de mayo de 1952 (D. O. núm. 111), se declaran aptos para el ascenso cuando por antigüedad le correspondía, a los capitanes de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan:

Don Aurelio Moro González.
Don Francisco Alfonso Ochoa de Zabalegu.
Don Eduardo Tabuenca Gasco.
Don José Llerena Torrejón.
Don Enrique Monereo González.
Don Fernando Girón Camino.
Don José Onieva Pascual.
Don Francisco Garmona Aguilar.
Don Teodosio Herrero Manso.
Don José M. Guimeráns Caruncho.
Don Fernando Vizoso López.
Don Mariano León Pajares.
Don Rafael Moreno Truán.
Don Felipe Perrino Morera.
Don Patricio Pérez Bajo.
Don Enrique Sandoval Rodríguez.
Don Jesús Castañer García.
Don Lucio Severing Muñoz Barea.
Don Carlos Brusquetas Saurín.
Don Emilio Manrique de Lara Cabezas.
Don Ramón Montojo Martínez Her-
vás.
Don Ricardo Pina Melcio.
Don José Puparelli Romo.
Don Clemente Herranz Boronat.
Don Pedro J. Argamasilla de la Gerda.
Don Manuel Bordallo de la Peña.
Don Pedro Montes Guerra.
Don José M. Peña y Peña.
Don Jaime Suau Miguel.
Don Adolfo Delibes Setién.
Don Ignacio Gasco Pérez.
Don Miguel Borondo López-Marcos de León.
Don Felipe Gutiérrez Suárez.
Don Nicolás Fúster Ochandarena.
Don Vicente Izuzquiza Herranz.
Don Luis Arnay Molina.
Don Ramón Calzada González.
Don Augusto Díaz-Cordobés Besada.
Don Antonio Sanjurjo Cantero.
Don Fernando Cantero García-Arenal.
Don José González Ruano.
Don Alejandro Arranz Taboada.

Don Francisco Alcázar Pérez.
Don Luis Díaz Ripoll.
Don Pedro Esquivias Montes.
Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Hernández Velasco, al teniente de Artillería (E. A.) D. Luis Treviño de Lara, del Regimiento de Artillería núm. 31, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Padecido error material en la redacción de la Orden de 12 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 261), se reproduce debidamente rectificada en la parte correspondiente:

Auxiliar de Obras y Talleres don Enrique Villanueva Valdés, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.
Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, el sargento de Ingenieros D. Ginés Borges Díaz, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 6 de octubre de 1950 (D. O. núm. 229).

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Navarredondilla (Avila), el sargento de Ingenieros D. Ignacio González García, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 3 de febrero de 1948 (D. O. núm. 23).

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Bajas

Por haber cumplido la responsabilidad militar que disponen las Ordenes de 27 de diciembre de 1919 y 5 de julio de 1922 («C. L.» números 489 y 247), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Ingenieros que se relacionan y los cuales se encuentran en situación de licenciado en las Regiones Militares que se indican.

Capitán D. Juan Basabe Bujalance, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Carlos Mañou de la Fuente, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Francisco Vicante Argüelles, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Teniente D. Manuel Ayxela Tarrats, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Francisco Artillano Lúzarraga, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Luis Benito García, en la 5.ª Región Militar (Soria).

Otro, D. Carlos Bertrand Bertrand, en la 7.ª Región Militar (Oviedo).

Otro, D. Luis Carreto González Meneses, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Carlos Font del Riego, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. José Fernández de la Puente, en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Manuel García Campos, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José Garrido Díaz, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. José Hernández Lozano, en la 2.ª Región Militar (Huelva).

Otro, D. Bartolomé Linares Linares, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Sebastián Martorell Miralles, en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Manuel Morejón Fernández, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Manuel Ortiz Segado en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Otro, D. Francisco Olaso Yunyent, en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Otro, D. Angel Romo Villacampa, en la 5.ª Región Militar (Huesca).

Otro, D. Javier Satrustegui Petit-Neuville, en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Otro, D. Antonio Trueba Gómez, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. José Usabiaga Elola, en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. José Zuazola Urdangaray, en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Alférez D. Manuel Arago Cabañas, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. José Diego Miranda, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Fernández de Villalta Conella, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Javier Moreno de la Cova, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Ricardo Villegas Herrera, en la 2.ª Región Militar (Jaén).

Otro, D. Luis Rodas Fort, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Joaquín Fernández Márquez, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Luis García-Nieto Gascón, en la 6.ª Región Militar (Santander).

Otro, D. José Victoria Unzué, en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

Como ampliación a la Orden de 8 de noviembre de 1952 (D. O. número 259), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

El plazo de quince días para el curso de papeletas en solicitud de dicha vacante se contará a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 21 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como ampliación a la Orden de 8 de noviembre de 1952 (D. O. número 259), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), existente en la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

El plazo de quince días para el curso de papeletas en solicitud de dicha vacante se contará a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de

la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Rodríguez Gregori al capitán de Infantería, Caballero mutilado permanente, D. José Martínez Carande, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Ceuta.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Aumento de pensión

Se concede a los Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria y Mutilados accidentales absolutos que se relacionan a continuación un incremento de pensión de 500 y 250 pesetas, respectivamente, sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540) y el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 187), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías que sus restantes devengos.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA, CON 500 PESETAS ANUALES

Novena anualidad

Soldado D. Juan Sogo Vicente, a partir del 26 de octubre de 1952.

MUTILADOS ACCIDENTALES ABSOLUTOS, CON 250 PESETAS ANUALES

Segunda anualidad

Soldado D. José Domínguez López, a partir de 13 de octubre de 1952.

Cuarta anualidad

Marinero D. Maximino Brantuas Vieites, a partir del 8 de octubre de 1952.

Quinta anualidad

Soldado D. José Velasco Ruiz, a partir del 27 de octubre de 1952.

Otro, D. Joaquín Jiménez Prieto, a partir del 27 de octubre de 1952.

Novena anualidad

Soldado D. Manuel Pérez Ojea, a partir del 5 de octubre de 1952.

Undécima anualidad

Teniente D. Carlos Rubio Pérez Freire, a partir del 31 de octubre de 1952.

Otro, D. Ricardo Chozas Carrillo, a partir del 10 de octubre de 1952.

Duodécima anualidad

Soldado D. Segundo Sastre Guerra, a partir del 31 de octubre de 1952.
Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, a partir del día 8 de noviembre de 1952, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 («C. L.» núm. 101) el coronel de Intendencia (E. A.) don Antonio González Alhambra, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 3. Madrid, 15 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Agrupación de Intendencia núm. 3, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas directamente por los jefes de los interesados a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. José Peoli de la Plana, de reemplazo por enfermo en la 4.ª Región Militar, diez trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1952, por llevar treinta años de servicio desde

su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Grau Inurrigarro, del Parque Regional de Vestuario de Madrid, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1952, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Fernando García Gómez, de la Ordenación General de Pagos del Ejército, seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1952, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) D. Santiago Villarreal Pellón, disponible forzoso en Baleares, ocho trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1952, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Félix Izquierdo Soriano, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, ocho trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1952 por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fausto Mateo Lazcano, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1952 por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Agustín Rodríguez Bermejo, del Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (Escala activa) D. Pablo Martínez Sobrado, del Establecimiento Central de Intendencia, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1952, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Arduri Varela de Seijas, del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

Otro, D. Angel Mira Navas, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Ramón Lastera Eparza, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Calixto Roncero Roncero,

del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Teniente de Intendencia (Escala activa) D. Rafael Romero Bellido, del Parque Regional General de Intendencia de Ceuta.

Otro, D. Eusebio Omega Llanes, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Madrid, 18 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de Intendencia D. Pedro Martínez García, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, cinco trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de Intendencia, D. Evencio González González, del Grupo de Intendencia de Canarias, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 17 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber sido condenado a pena de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de octubre de 1952, el capitán de Intendencia (E. C.) don Francisco Unciti Arizcuren, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al capitán farmacéutico (E. A.) don Francisco Avilés Marín, de la Farmacia Militar núm. 2, de Barcelona cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como ofi-

cial, a percibir en 1 de noviembre de 1952.

Madrid, 18 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 22 de octubre de 1952 (D. O. núm. 242), para cubrir vacantes de oficiales farmacéuticos con personal de la Escala de complemento, se destina a la Jefatura de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta, al alférez de complemento de Infantería (farmacéutico) D. José Losana Méndez, de la Farmacia Central de dicha Comandancia General.

Madrid, 18 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de octubre de 1952 («B. O. del E.» número 309), a los suboficiales de Farmacia que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que a cada uno se le señala.

Sargento de Farmacia D. Dionisio Rebollo Burguño, de la Agrupación de Farmacia, en Villaverde (Madrid).

Otro, D. Fernando Avalos Cortijo, de la Agrupación de Farmacia, en Málaga.

Madrid, 18 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Queda sin efecto el anuncio de las vacantes de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se relacionan, publicadas por Orden de 14 del mes actual (D. O. núm. 263).

Subsecretaría.—Una de oficial.
Subsecretaría Patronato de Casas Militares).—Una de oficial.

Escala complementaria

Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).—Una de oficial.

Madrid, 21 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Alvarez Cuartas, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Arcadio Alvarez Alvarez, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Distintivos**

Con arreglo a la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el distintivo de Montaña y adición de barras al personal de jefes y oficiales que a continuación se relaciona, perteneciente a los Cuernos que se indican.

Regimiento Cazadores de Montaña número 5

Coronel de Infantería D. Fortunato Gimeno de Pedro, adición de una barra verde al Distintivo de Montaña que, con una dorada y dos verdes posee.

Regimiento Cazadores de Montaña número 9

Teniente coronel de Infantería don Enrique Letamendia Moure, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Teniente de Infantería D. Angel Arador Sendin, adición de una barra verde al Distintivo de Montaña que, con una dorada y una verde posee.

Regimiento Cazadores de Montaña número 10

Capitán de Infantería D. Alvaro Beltrán de Heredia y Elcegui, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con una dorada y una verde posee.

Regimiento Cazadores de Montaña número 11

Teniente coronel de Infantería don Juan Covas Mateu, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Comandante de Infantería D. Pedro Sánchez Vizcarro, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

ña que, con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán de Infantería D. Bernabé Baños Baños, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Vicente Argüeta Velasco, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con tres de igual color posee.

Otro, D. José Luis Vázquez Ruiz, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente de Infantería D. Luis Novoa Vázquez, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12

Teniente coronel de Infantería don José Gorgojo Saralegui, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con una dorada y una verde posee.

Otro, D. Armando Sánchez Fuenfanta, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con una dorada y dos verdes posee.

Comandante de Infantería D. Miguel Puertas Fernández, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Capitán de Infantería D. Miguel Fonta López, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Julián Alviña Comenge, adición de dos barras verdes al distintivo de Montaña que, con una dorada y una verde posee.

Otro, D. Ramón Paterna Gómez, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con una dorada y una verde posee.

Otro, D. José Barrera Rosello, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Angel Iglesias Rodríguez, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. Antonio Torrente Revuelta, adición de cuatro barras verdes al distintivo de Esquiador-Escalador que, con cuatro de igual color posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Amador Rabanal Viñayo, adición de dos barras verdes al distintivo de Montaña que, con tres de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente de Infantería D. Fermín Encabo Modamio, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con tres de igual color posee.

Otro, D. Manuel Ramos Correa, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con tres de igual color posee.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1

Teniente coronel de Ingenieros, don Eduardo Prados Peña, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que, con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Quesada Yesares, adición de dos barras verdes al distintivo de Montaña que, con cuatro de igual color posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Adolfo Fernández García, adición de dos barras verdes al distintivo de Montaña que, con tres de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Francisco Gayà Arque, adición de dos barras verdes al distintivo de Montaña que, con tres de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Sixto Casas Alonso, distintivo de Montaña con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Lorenzo Aranda Molero, adición de dos barras verdes al distintivo de Montaña que, con tres de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente de Ingenieros D. Juan Pardo de la Viuda, adición de dos barras verdes al distintivo de Montaña que, con cuatro de igual color posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Adolfo Fernández Sánchez, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada.

Otro, D. Juan Biernes Joaquín, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2

Capitán de Ingenieros D. Saturnino Magaz Cano, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Aurelio Flores Vicente, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada posee.

Otro, D. Máximo López Sotillo, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Francisco Mellén Polo, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Casimiro Sevillano Jubitero, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada posee.

Otro, D. Eduardo Cazorla Martínez, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con cua-

tro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. José Rodríguez Garbisu, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada y una verde posee.

Teniente de Ingenieros D. Sebastián Atienza Delgado, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada posee.

Otro, D. Tomás Martorell Rosáenz, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada posee.

Teniente de Ingenieros D. Anastasio Rubio Arrieta, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Ramón Castillo Palaefin, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Valeriano Conde Elia, adición de una barra verde al Distintivo de Montaña que con una dorada posee.

Otro, D. Víctor Santesteban Oteiza, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada y una verde posee.

Otro, D. Juan García Díaz, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Alférez especialista picador D. Lorenzo Alonso Vicente, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada y una verde posee.

Regimiento de Infantería Zamora número 8

Teniente coronel de Infantería don Rafael Tejada Salgado, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y dos verdes.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5

Comandante de Infantería D. Martín Fernández Torres, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con tres de igual color posee.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40

Comandante de Infantería D. Jesús Urbano Piñero, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Escuela de Aplicación y Tro de Infantería

Capitán de Infantería D. Angel Mendizábal Sesma, distintivo de Escalador-Escalador con adición de cuatro barras verdes.

Regimiento de Artillería de Montaña número 24

Capitán de Artillería D. Fernando Burgués Fernández, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI

Teniente de Ingenieros D. Francisco Aguila del Colado, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con tres de igual color posee.

Madrid, 17 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. número 64), y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 3.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, con cantos verdes y un aspa roja, al personal del Ejército y Cuerpo Armado que a continuación se relaciona:

Cabo licenciado; Manuel Arias de Reina Arqueza, residente en Arahall (Sevilla), herido el 15 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado licenciado Antonio Marión Diesté, residente en Los Corrales (Huesca), herido el 10 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, Marcelino Prieto Salas, residente en Santander, Prado de San Roque núm. 20, herido el 19 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. José Galán Silva, residente en Cergo (Lugo), herido el 25 de enero de 1937. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1937.

Otro, Juan Tallón Mouriz, residente en Lugo, Barrio Feijóo núm. 33, herido el 17 de febrero de 1939. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1939.

Otro, Nibardo Rodríguez Rodríguez, residente en Olleros-Porrás (Lugo), herido el 27 de julio de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1938.

Caballero mutilado D. Higinio Ocho.

torena Urriza, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Pamplona, herido el 17 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Orenco Hernández Iñigo, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Pamplona, herido el 5 de julio de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Cecilio Martínez García, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Valencia, herido el 17 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Vicente Pérez Blanco, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el 11 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Laureano Azparren Ardáiz, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Pamplona, herido el 8 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Vicente López Mansueta, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Pamplona, herido el 6 de enero de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Angel Lasheras Doiz, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Pamplona, herido el 24 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Domingo Esteban Pérez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Toledo, herido el 1 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Victorino Iturain Villanueva, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Pamplona, herido el 2 de enero de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Florencio Yanguas Fernández, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Pamplona, herido el 6 de enero de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Joaquín Cunchillos Baigorri, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Pam-

plonia, herido el 17 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Sargento moro retirado, número 4.234, Hamido Ben Aixa-Ben Caddur, residente en la Kabila de Mazuza, Fracción Larasy, Yemaá de Ilaz Abdelah, herido el 10 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Cabo moro, núm. 15.575, Mohamed Ben Nassar, perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2, herido el 13 de junio de 1937. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado, núm. 9.693, Mohamed Ben Hamed, perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería Larache número 4, herido el 2 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado moro licenciado, n.º 9.716, Mohamed Ben Mohand Hach, residente en la casa núm. 26, poblado de Ait Amarán Fracción de Bent-Tasban, Kabila de Beni-Tuzin, herido el 18 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Policia moro de segunda, número 50.681, Faddal Mohamed Marzot, perteneciente a la 3.ª Compañía Especialidades de las Tropas de Policía del Territorio de Ifni, herido el 24 de septiembre de 1937, perteneciendo al Grupo de Regulares de Tetuán número 1, con el número 18.098. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Caballero mutilado Mohamed Ben Dadi Ben Hach, adscrito a la Inspección del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra Marroquíes (Delegación de Asuntos Indígenas) herido el 12 de septiembre de 1938, perteneciendo al Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2 con el número 24.324. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

suales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, núm. 3.942-U, Mustafá Ben Amar Kilud, adscrito a la Inspección del Benemérito Cuerpo de Mutilados de la Guerra Marroquíes (Delegación de Asuntos Indígenas), herido el 8 de julio de 1937, perteneciendo al Grupo de Regulares de Melilla número 2, con el número 28.730. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Guardia civil, Francisco Pecharroman Rodríguez, perteneciente a la 233 Comandancia, herido el 8 de junio de 1938, siendo sargento provisional. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los actualmente licenciados y Caballeros mutilados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 17 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio del año en curso (D. O. número 148), se autoriza a los comandantes y capitanes del Cuerpo de la Guardia Civil, pertenecientes al Grupo de Mandos de Armas, para que formulen papeleta en solicitud de destino de provisión normal que deseen, siempre que reúnan las condiciones de mínima permanencia reglamentaria.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, debiendo anticipar por

telégrafo estas Unidades las peticiones.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio del año en curso (D. O. número 148), se autoriza a los capitanes del Cuerpo de la Guardia Civil pertenecientes al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, para que formulen papeleta en solicitud de destino de provisión normal a las Planas Mayores de los Tercios que deseen, siempre que reúnan las condiciones de mínima permanencia reglamentaria.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días contados desde la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, debiendo anticipar por telégrafo estas Unidades las peticiones.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio del año en curso (D. O. número 148), se autoriza a los tenientes del Cuerpo de la Guardia Civil, para que formulen papeleta en solicitud de destino de provisión normal que deseen, siempre que reúnan las condiciones de mínima permanencia reglamentaria.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, debiendo anticipar por telégrafo estas Unidades las peticiones.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE CEUTA

Venta de trapo de algodón, cuero, loneta y prendas no reglamentarias

Dispuesta por la Superioridad la venta por subasta de 12.521,640 kilos de trapo de algodón caqui, 11.341,570 kilos de cuero de borceguíes, 2.199,140 kilos de cuero de correajes, 161,450 ki-

los de loneta, todos ellos procedentes del troceo de prendas y efectos inútiles entregados por los Cuerpos, 6.244 pares de guantes avellana, 382 pantalones de cuero y 1.376 gorros de cuero, prendas no reglamentarias a cargo de este Parque.

Por el presente se invita a las personas a quienes pueda interesar a la subasta que se celebrará a las doce horas del día 9 del próximo mes de

diciembre, en los locales de las oficinas de este Parque, calle Brull, número 7.

Los precios límites fijados por la Superioridad para esta subasta son de dieciocho (18) pesetas por el kilo de trapo de algodón caqui, ochenta (80) céntimos por el kilo de cuero de borceguíes, doce (12) pesetas por el kilo de cuero de correajes, quince (15) pesetas por el kilo de loneta, dos (2)

pesetas el par de guantes avellana, ochenta (80) pesetas el pantalón de cuero y dieciocho (18) pesetas el gorro de cuero.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y muestras de los artículos pueden ser examinados hasta el día de la subasta y horas de oficina, en las del Detall de este Establecimiento.

El importe de este anuncio, gastos notariales y demás que puedan originarse serán de cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 18 de noviembre de 1952.

Núm. 1.276 P. 1-1

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto que por este Establecimiento se proceda a la adquisición, en gestión directa, de:

- 200 ovillos de hilo de lino del número 8.
- 100 ídem id. del núm. 14.

- 43,750 metros enadrados de enterimado de primera de 2,50 3/4".
- 100 horcates de encina de 0,65 por 0,15 por 0,09.
- 25 sillines de haya de 0,45 por 0,30 por 0,14.
- 75 costillas de collarón de haya de 0,56 por 0,12 por 0,09.
- 3.000 electrodos 37-B, de 2,5 mm.
- 1.000 ídem 40-B, de 3,25 mm.
- 250 ídem «Fundor» H. S. B., de 3,5 mm.
- 200 ídem «Fundor» H. S. B., de 4 mm.
- 400 ídem «Fundor» H. S. B., de 3 mm.
- 280 ídem forjables, de 4 mm.
- 66 ídem 50/55, de 3,5 mm.
- 30 ídem «Fundor» A-35, de 4 milímetros

para el Servicio de Campamento (Plan de Labores de 1952), que no fueron adquiridos anteriormente.

Los que deseen tomar parte en esta gestión directa, dirigirán sus ofertas bajo sobre cerrado y lacrado al señor coronel Director de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales, que están expuestos en la Jefatura del

Detall todos los días y horas laborales, donde pueden ser consultados.

Las ofertas se entregarán en este Centro al señor teniente coronel Jefe del Detall, hasta las doce horas del día 2 de diciembre próximo, debiendo adjuntarse a las mismas la documentación prevenida en los citados pliegos de bases.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.

Núm. 1.278 P. 1-1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE VITORIA

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual para la adquisición de una caja de caudales con destino a dicha Dependencia, y cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los ofertantes en las oficinas de la mencionada Jefatura desde las diez a las catorce horas.

Vitoria, 15 de noviembre de 1952.

Núm. 1.277 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas...	0,30
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año) ...	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año) ...	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ...	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ...	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años) ...	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años) ...	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años) ...	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION